

Guayaquil, 24 de febrero de 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ADAMANTIUM S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo previsto en el número 4 del artículo 263 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 2 del Reglamento de Informes Anuales de Administradores a Junta General, informo lo siguiente:

1. Se ha cumplido con los objetivos previstos para el ejercicio económico 2015.
2. Se ha cumplido con las disposiciones de la Junta General durante el ejercicio económico 2015.
3. Como hechos extraordinarios se destaca que el vehículo que fue comprado en 2014 está próximo a ser cancelado a mediados del 2016.
4. La situación financiera de la empresa al cierre del ejercicio económico es muy buena, habiéndose cumplido con todos los compromisos adquiridos. La facturación del año alcanzó un crecimiento de casi el 100% del ejercicio anterior, toda vez que se gestionaron nuevas contrataciones de servicios.
5. Se propone que las utilidades sean repartidas paulatinamente, de forma que no se deje ilíquida a la compañía.

6. Como estrategia para el año 2016 se continuará visitando clientes ofreciendo atención personalizada en los asuntos jurídicos encomendados.

7. La compañía ha respetado la normativa vigente sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente,



Estefanía Valeria Icaza Freile

Gerente General